



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3145/2015

Expedientes J D C 2015-203-81-00097  
2015-200-81-01421

Canelones, 4 de diciembre de 2015

VI STO: el punto N° 26 ingresado como grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria, relacionado con solicitud de licencia de los señores Ediles Juan Ripoll, Edgardo Duarte y Lyliam Espinosa.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### R E S U E L V E:

1. Autorízase licencia al señor Edil Juan Ripoll por los días 11 y 12 y desde el día 15 al día 23 de los corrientes, al señor Edil Edgardo Duarte por los días 10, 11 y 12 de diciembre del corriente y a la señora Edila Lyliam Espinosa por el día de la fecha.
2. Notifíquese a los señores Ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.

  
AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General

  
ALEJANDRA GOÑHEIX  
Presidenta